

CONSTRUCCIONES VEGAS DEL GENIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 274/05, Ejecución 117/05, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la Empresa Construcciones Vegas del Genil, S.L., se ha dictado resolución de fecha 30 de Diciembre de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado Construcciones Vegas del Genil, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 352,53 euros de principal, mas 56,40 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 30 de diciembre de 2005.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—3.825.

CROTTON, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Crotton, Sociedad Anónima, que se celebrará en su domicilio social, sito en Badalona, calle Progreso número 340, el próximo día 6 de marzo de 2006 a las diez horas en primera convocatoria y, en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Badalona, 30 de enero de 2006.—Administrador. Alejandro Massó Carrete.—4.725.

EASY PRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 9 de enero de 2006, dictado en la ejecución número 146-05, autos número 249/05, sobre despido, seguidos a instancias de doña María Antonia Bocas Santero contra la mercantil «Easy Press, Sociedad Limitada», con domicilio en Avda. Pla de Messell, 6, El Campello (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de 35.897,17 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 6 de mayo de 2005.

Alicante, 23 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—3.907.

ECLAT MANTENIMIENTO, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de Eclat Mantenimiento, S. A. (Sociedad Unipersonal), ha decidido, según consta en el acta de decisiones de accionista único de 17 de enero de 2006, ampliar el objeto social de Eclat Mantenimiento, S. A., en consecuencia se acuerda modificar el artículo 2.º de los estatutos para quedar con la siguiente redacción:

«La Sociedad tendrá por objeto el complementar o subrogarse en los servicios de aquellas entidades, que de una forma o de otra requieran una atención controlada en relación a sus fondos, depósitos asegurado de los mismos, control de su disposición, así como atención y

mantenimiento de las instalaciones adecuadas para su puesta a disposición del público.

Asimismo completará su función con la asistencia y reparación de las instalaciones automatizadas, tales como cajeros, máquinas de contabilidad o funcionamiento de las que regulan los aspectos informáticos o canales de ellos derivados, así como su perfeccionamiento en aras del mejor servicio interno o público de las entidades afectadas.

Mantenimiento, control, servicios auxiliares y administrativos en general, en general, en industrias, entidades financieras, centros comerciales, organismos públicos o urbanizaciones.

Prestación y arrendamiento de servicios de controladores, servicios de secretaria, atención telefónica, relaciones públicas a través de azafatas, porteros, ordenanzas, y cualquier otro relacionado con los anteriores.

Prestación de sus servicios en el sector de residencias para la atención de las personas mayores, tanto para las estancias permanentes como temporales, así como también residencias de día, Centros Socio-sanitarios y viviendas tuteladas, organismos públicos o urbanizaciones. Se entenderá por Centros Socio-sanitarios aquellos que prestan una atención y apoyo a las personas dependientes (mayores).

Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en sociedades de análogo o idéntico objeto.»

San Sebastián, 19 de enero de 2006.—El Administrador Único de Eclat Mantenimiento, S. A. (Sociedad Unipersonal), Joaquín Elosegui Sotos.—3.881.

EL TIMBRE SERVICIOS DE FERRETERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 165 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 17 de enero de 2006, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 6,05 euros por redondeo del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, y en 128.013,00 euros mediante la amortización de las acciones con los números 1 al 3.254 y 7.101 al 25.146, todos ellos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliar el objeto social de la empresa, modificando el artículo 2 de los Estatutos Sociales, cuya redacción será la siguiente: «El objeto de la Sociedad estará integrado por las siguientes actividades: a) Compra y venta al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de ferretería, cerrajería, clavazón, cuchillería y sus similares cortantes, herramientas e instrumentos de metal, cubtería y demás artículos complementarios y accesorios de los anteriores, almacenamiento, distribución y transporte. b) Prestación de servicios informáticos, de administración, contabilidad y gestión comercial; prestación de servicios de gestión de ventas y cobro de impagados y cualesquiera otros relacionados con los anteriores. c) Prestación de servicios de gestión de almacenes comerciales, incluyendo la carga, descarga y recepción de mercancías, su distribución y ordenación en planta, la preparación de pedidos, su embalaje y envío, la limpieza de interiores y cualesquiera otros relacionados con los anteriores. d) Prestación de servicios de implantación, nueva apertura y remodelación de ferreterías, incluyendo su diseño, montaje e instalación y la venta de las estanterías, módulos y el resto del mobiliario de tienda y almacén de ferretería, junto con el asesoramiento comercial para la colocación de los expositores.

Granada, 18 de enero de 2006.—El Administrador Social, Antonio Acuyo Pastor.—4.060.

ESGUAN INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en Madrid, el día 31 de diciembre de 2005, se ha disuelto, y simultáneamente liquidado, esta sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 31 de diciembre de 2005

	Euros
Activo:	
Socios y Administradores	497.864,45
Tesorería	8.614,15
Total activo	506.478,60
Pasivo:	
Capital	298.096,00
Reservas	208.331,96
Pérdidas y ganancias 2005	50,64
Total pasivo	506.478,60

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Liquidador, Francisco Guillén González.—4.812.

ESTEVE SANTIAGO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Esteve Santiago, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 2006, en la calle Doctrinos, número 14-6.º B de Valladolid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración o Administrador Único, en su caso.

Cuarto.—Designación de Consejero Delegado, en caso de nombramiento de Consejero de Administración.

Quinto.—Revocación de los poderes existentes y concesión de otros nuevos.

Sexto.—Propuesta de aumento de capital de la sociedad hasta una cifra de 4.000.000 de euros, facultando al Consejo de Administración o Administrador Único en su caso, para que determine la fecha en que ese aumento ha de llevarse a efecto, así como determine el resto de condiciones necesarias para realizar el mismo.

Cabezón de Pisuerga (Valladolid), 31 de enero de 2006.—El Presidente, Ismael Felipe Esteve Martínez.—4.757.

GESINBESA VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Plaza del Marqués de Salamanca número 11 Madrid el próximo día 8 de marzo de 2006, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 9 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.